



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

4 DE JUNIO DE 2019

No. 105

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

##### Secretaría de Cultura

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, “Promotores Culturales Ciudad de México 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 18 de enero de 2019, Tomo I 4
- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, “Talleres de Artes y Oficios Comunitarios 2019”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 18 de enero de 2019, Tomo I 9
- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual, se da a conocer la Convocatoria del programa social, “Promotores Culturales Ciudad de México 2019”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 27 de febrero de 2019 12

##### Consejo de Evaluación del Desarrollo Social

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado su Código de Conducta 17

##### Instituto de Verificación Administrativa

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer su Código de Conducta 18

##### Alcaldía en Iztacalco

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la revocación, designación y ratificación de los servidores públicos, que se enlistan como apoderados generales para la defensa jurídica de la misma 26

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Alcaldía en Iztapalapa**

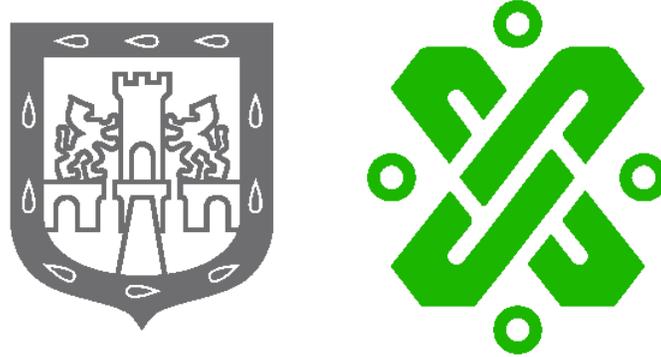
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Bando Número 1 en materia de Desarrollo Urbano que emite el Concejo 28

### **Alcaldía en La Magdalena Contreras**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Reglamento Interior del Concejo 30

### **CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS**

- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional, número GCDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/LPN/001/2019.- Convocatoria 001.- Prestación de servicio para la elaboración de acolchado, para el programa de embellecimiento de camellones en la Ciudad de México 31
- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-025-19.- Convocatoria 22.- Contratación de obra pública a precio alzado y tiempo determinado para la ejecución del proyecto integral de puntos de innovación, libertad, arte, educación y saberes (PILARES), parque deportivo Francisco J. Mujica, anexo B 33
- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-026-19.- Convocatoria 23.- Contratación de obra pública a precio alzado y tiempo determinado para la ejecución del proyecto integral de puntos de innovación, libertad, arte, educación y saberes (PILARES), parque Patolli 35
- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitaciones Públicas Nacionales, números DGOIV/LPN/039/2019 a DGOIV/LPN/045/2019.- Convocatoria 006.- Trabajos de rehabilitación y mantenimiento vial 37
- ◆ **Edictos (2)** 44
- ◆ **Aviso** 46



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**



**DEBE DE DECIR:**

Selección de talleristas y facilitadores	X		X			X								
--	---	--	---	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

**En la Página 44, inciso a) De la operación, primero y segundo párrafo.**

**DICE:**

Convocar, seleccionar y otorgar el apoyo económico a 1675 talleristas con experiencia en formación artístico-cultural y procesos de integración comunitaria.

Convocar seleccionar y otorgar el apoyo económico a 30 talleristas con experiencia en la gestión y promoción de la cultura en el ámbito comunitario.

**DEBE DE DECIR:**

Seleccionar y otorgar el apoyo económico a 1675 talleristas con experiencia en formación artístico-cultural y procesos de integración comunitaria.

Seleccionar y otorgar el apoyo económico a 30 talleristas con experiencia en la gestión y promoción de la cultura en el ámbito comunitario.

**En la Página 45, en la sexta línea de la tabla.**

**DICE:**

400	Talleristas tipo B	\$8,320.00	1ª	Enero	\$29,952.000.00
-----	-----------------------	------------	----	-------	-----------------

**DEBE DECIR:**

400	Talleristas tipo B	\$8,320.00	1ª	Abril	\$29,952.000.00
-----	-----------------------	------------	----	-------	-----------------

**En la Página 47, numeral 7.6.**

**DICE**

El acceso al programa se llevará a cabo por convocatoria, misma que se publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el Sistema de Información del Desarrollo Social y en las redes sociales de la Secretaría de Cultura.

**DEBE DE DECIR:**

El acceso al programa se llevará a cabo por convocatoria, misma que se publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el Sistema de Información de Desarrollo Social y en las redes sociales de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. Se tomará en cuenta el pre-registro realizado en el mes de diciembre de 2018, durante la convocatoria "Pilares", lo que no implica la incorporación al programa, sino al proceso de selección.

**En la Página 47, Registro, último párrafo.**

**DICE:**

No habrá prórroga en las fechas y horarios de recepción de documentos, a menos que la meta no se haya alcanzado, lo cual se informará oportunamente en los medios de difusión ya señalados.

**DEBE DE DECIR:**

No habrá prórroga en las fechas y horarios de recepción de documentos, a menos que la meta no se haya alcanzado, lo cual se informará oportunamente en los medios de difusión ya señalados. En caso de que la demanda de solicitudes rebase la capacidad de inclusión o no se logre cubrir la mayor diversidad de perfiles de disciplinas artísticas o culturales se podrán emitir Convocatorias o bien emitir Convocatorias extraordinarias, según sea el caso.

**En la Página 58, número romano XVI. Criterios para la Integración y Unificación del Padrón Universal de Personas Beneficiarias o Derechohabientes, último párrafo****DICE:**

Todos los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en un sistema de datos personales del programa social Colectivos Culturales Comunitarios de la Ciudad de México 2019 y estarán amparados bajo la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

**DEBE DE DECIR:**

Todos los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en un sistema de datos personales del programa social Talleres de Artes y Oficios Comunitarios 2019 y estarán amparados bajo la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

**Transitorios**

**PRIMERO.-** Publíquese la presente Nota Aclaratoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.-** La presente Nota Aclaratoria comenzará a surtir sus efectos jurídicos a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**Ciudad de México, a 24 de Mayo de 2019**

(Firma)

**DR. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA  
SECRETARIO DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

---